



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 204/23

Sig: CDC/Jh

Nº Expediente: XP0314/2023/SSAA

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado "Acondicionamiento de cuatro naves en Corralillos (Agüimes) destinadas a centro de reproducción animal de razas autóctonas canarias"

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca** de esta Corporación, denominado "Acondicionamiento de cuatro naves en Corralillos (Agüimes) destinadas a centro de reproducción animal de razas autóctonas canarias", con un tipo de licitación de **1.033.445,70 €** e IGIC de **72.341,20 €**, y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación** de fecha **9 de noviembre de 2023**, donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** al no haber concurrido licitador ni candidato alguno a esta licitación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación denominado "Acondicionamiento de cuatro naves en Corralillos (Agüimes) destinadas a centro de reproducción animal de razas autóctonas canarias".

SEGUNDO.- Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 09 de noviembre de 2023**, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	xsIuvYOfpDcOzuQil/zMvg==	Fecha	15/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xsIuvYOfpDcOzuQil/zMvg=	Página	1/2





Nº Resolución: 204/23

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por el Consejero de Área de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL CONSEJERO DE ÁREA DE
SECTOR PRIMARIO, SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y SEGURIDAD HÍDRICA**
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

**POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Jefa del Servicio del Órgano de
Apoyo al Consejo de Gobierno Insular**
(Decreto núm. 30/2023, de 28 de junio de 2023)

Código Seguro De Verificación	xsIuvYOfpDcOzuQil/zMvg==	Fecha	15/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xsIuvYOfpDcOzuQil/zMvg=	Página	2/2

